



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
ADMINISTRACION Y FINANZAS

**AUTORIZA VACACIONES PERSONAL  
PROGRAMA ETICO FAMILIAR MES DE  
FEBRERO 2015.-**

DECRETO N° 436.- /

ERCILLA, Febrero 23 de 2015.-

VISTOS :

Las solicitudes que se acompañan; lo dispuesto en los Contratos a Honorarios aprobados por Decretos Exentos del año 2014, Resolución N°15.700 de 2012 de Contraloría General de la República, y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, Vacaciones a los siguientes funcionarios a Honorarios Programa ETICO FAMILIAR; según detalle.

Nombre Funcionario	Decreto Exento N°	Cantidad Días	Desde	Hasta
Viviana Flores Beltran	311 (11.02.15)	05	23.02.15	27.02.15

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

  
ANA HUENCHULAF VASQUEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ALEJANDRO HENRIQUEZ HUISPE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

AHH/AHV/SPQ/ips.

DISTRIBUCION:

- Interesados Varios
- Carpeta personal
- Archivo (N°31 )
- Ley 20.285.-